



BCU

SERVICIOS INSTITUCIONALES
Gestión de Bienes y Servicios

COMUNICADO N° 2020/0149

DEPARTAMENTO DE TESORO

GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se comunica a las instituciones financieras que se retoman las fechas habituales de recepción de los billetes retenidos por el sistema financiero considerados de dudosa autenticidad o presuntamente entintados por el sistema antirrobo por coloración de tintas. Esto es, los días 10 y 25 de cada mes, en caso de ser día inhábil la entrega se traslada para el día hábil inmediato siguiente.

En este sentido, el próximo miércoles 10 de junio de 2020 en el horario de 14 a 16 hs, se recibirán en la Caja de Planta Baja los referidos billetes.

Con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, los billetes retenidos, sus respectivas Actas de retención y el listado habitual por divisa con el detalle de los billetes, deberán ser entregados por las instituciones financieras de acuerdo a las indicaciones detalladas en el Comunicado Nro. 2020/0147 de 7 de abril de 2020.

Montevideo, 5 de junio de 2020.